

DECRETO N°: 211/09.-

Ramallo, 03 de junio de 2009

VISTO:

Los hechos sucedidos en la madrugada del viernes próximo pasado en el cual se encontraron involucrados Personal Municipal con un vehículo oficial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario esclarecer la circunstancia en la que se produjo la destrucción del vehículo municipal;

Que es de vital importancia determinar el motivo de la utilización de dicho bien público;

Que este Poder Deliberativo, no puede, ni debe llevarse por comentarios periodísticos sobre un hecho en particular que termina con la destrucción total y/o parcial del patrimonio municipal;

Que este Cuerpo tiene la obligación indelegable de velar por la correcta administración y utilización de cada uno de los bienes del Estado Municipal;

Que es importante inducir al uso responsable de los bienes municipales, no fomentando el uso particular de los mismos en horarios que no correspondan a la gestión municipal;

Que es determinante ejercer la administración responsable sobre cada uno de los bienes, sabiendo que al Estado Municipal le ha costado mucho tiempo y dinero poder dotar de más vehículos al parque automotor municipal;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE USUS ATRIBUCIONES;

DECRETA

ARTÍCULO 1º) Cítase a la **Subsecretaria de Minoridad y Familia, Sra. Marcela Isarra,**----- a concurrir a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día lunes 8 del corriente mes y año a las 19.00 hs. en el Honorable Concejo Deliberante con la respectiva documentación que permita esclarecer los dichos en Visto.-----

ARTÍCULO 2º) Cítase a la **Psicóloga Fernanda De Zavaleta,** a concurrir a la Sesión----- Extraordinaria a realizarse el día lunes 8 del corriente mes y año a las 19.00 hs. en el Honorable Concejo Deliberante con el objeto de aportar información por lo cual se encontraba a bordo del vehículo municipal siniestrado durante la madrugada del día viernes próximo pasado.-----

ARTÍCULO 3º) Cítase al **Secretario Privado Municipal, Dn. Daniel Petunchi,** a concurrir----- a la Sesión Extraordinaria a realizarse el día lunes 8 del corriente mes y año a las 19.00 hs. en el Honorable Concejo Deliberante con el objeto de brindar información de lo sucedido en la madrugada del día viernes próximo pasado, cuando conducía el vehículo municipal involucrado en los hechos.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE JUNIO DE 2009.-----